

Guayaquil, 12 de abril de 1994

Señores
Junta General de Accionistas
de la compañía
VIROMED S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones legales y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía "VIROMED S.A.", he examinado el Balance General cortado al 31 de diciembre de 1993 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a ésta fecha.

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, y en consecuencia incluyó las pruebas de los registro contables conjuntamente con las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, por parte de los administradores, así como de las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas. Adicionalmente, la correspondencia de la compañía, los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, el Libro Talonario, el Libro de Acciones y Accionistas, fueron manejados adecuadamente.

Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo previsto en el art.321 de la Ley de Compañías, y en todo momento he recibido el apoyo del señor Administrador.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 1993, de conformidad con las regulaciones y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


Sra. Lilia Hermenegildo de Chong.
Comisario

30 JUL 1994